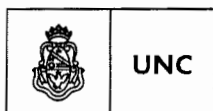




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0035071/2018

Córdoba, **30 AGO 2018**

VISTO:

La nota elevada por el alumno Lautaro Martín Martín en relación al registro de la calificación en la materia Introducción a la Matemática en su historia académica;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza, el alumno Lautaro Martín Martín figura como Aprobado en el Acta de Examen N° 004 Libro N° 414 de fecha 15 de marzo de 2018, en la materia Introducción a la Matemática;

Que asimismo, el alumno figura como Aprobado en el Acta de Examen N° 011 Libro N° 414 con fecha 17 de abril de 2018 en la misma materia otorgada por equivalencia;

Que la situación planteada se encuentra reglamentada por la Resolución N° 248/02 del Honorable Consejo Directivo; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Ordenar la rectificación del Acta de Examen N° 011 Libro N° 414 de fecha 17 de abril de 2018 de la materia Introducción a la Matemática, en la cual deberá anularse la calificación de Aprobado, otorgada por equivalencia al alumno Lautaro Martín Martín (Legajo N° 39697555).

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.

Esp. MARÍA L. SALERNO
Subsecretaría General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Dra. CATALINA LUCÍA ALBERTO
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
MA

1037